

dad, se ha dictado auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 27-9-05, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (707/04) para el pago de 3.194,67 euros de principal, más 220,88 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Iriker Estudio, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse los nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.436.

### ISS FACILITY SERVICES, S. A.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**NET Y BIEN, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 14 de octubre de 2005, el Accionista Único de ISS Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio Único de Net y Bien, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Net y Bien, Sociedad Limitada Unipersonal, por ISS Facility Services, Sociedad Anónima Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 14 de octubre de 2005.—Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de ISS Facility Services, S.A., Sociedad Unipersonal y Net y Bien, S.L., Sociedad Unipersonal.—52.514. 1.ª 17-10-2005

### JOAQUÍN PRAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por medio del presente se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter de Universal, el día 13 de octubre de 2005, ha acordado la disolución de la compañía y su puesta en liquidación, girando a partir de esta fecha como «Joaquín Prat, Sociedad Anónima en liquidación».

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa vigente.

Sabadell a, 13 de octubre de 2005.—El Liquidador, Tiaogo Isidoro Fernandes.—52.483.

### JOSE MANUEL LOBATO FOXTE

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 111/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa José Manuel Lobato Foxte se ha dictado con fecha 16-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe

de 343,30 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor .

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—51.450.

### JUDARRAS DE LOS PARRAS, S. L. (Sociedad absorbente)

### SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN JUDARRAS DE LOS PARRAS, NÚMERO 256 (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las sociedades «Judarras de los Parras, S. L.», y «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad Limitada anuncian:

Primero.—Que la Junta general y la Asamblea general de ambas sociedades celebradas ambas el día 29 de agosto de 2005, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete el 25 de agosto de 2005, la fusión por absorción de «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256» (sociedad absorbida), por «Judarras de los Parras, S. L.» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

Tercero.—Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hellín, 5 de septiembre de 2005.—José García Martínez, Consejero Delegado Solidario de «Judarras de los Parras, S. L.».—Consuelo Martínez Velasco, Presidente de la Junta Rectora de «Sociedad Agraria de Transformación Judarras de los Parras, número 256».—51.392.

y 3.ª 17-10-2005

### JUAMUR, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**LEVANGLASS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Las juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Juvamur, Sociedad Limitada» y «Levanglass, Sociedad Limitada», celebradas los días 15 y 16 de junio de 2005, aprobaron la fusión por absorción de «Juvamur, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, y «Levanglass, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con la extinción de la personalidad jurídica de la segunda y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera. La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, los días 1 y 7 de junio de 2005. Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio

de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 49 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Murcia y Valencia, 1 de julio de 2005.—Administrador único de «Juvamur, Sociedad Limitada» y de «Levanglass, Sociedad Limitada», Jesús Ignacio Valle Sánchez.—51.550. y 3.ª 17-10-2005

### KALYTUROC, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración insolvencia provisional*

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la Pieza de Ejecución N.º 182/05 seguida por Jonathan Oliveros Ibáñez, sobre cantidad, se ha dictado auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 29-9-05 en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (762/04) para el pago de 566,02 euros de principal, más 56,60 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Kalyturoc, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse los nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 29 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—51.435.»

### LEMPIRA, SICAV, S.A.

*Convocatoria de Junta de Accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas, con carácter extraordinario, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, número 605 - 7.ªA, el día 3 de noviembre de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Cuarto.—Traslado de domicilio. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas.

En Barcelona, 10 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Arturo Mas-Sarda Romagosa.—52.078.

### LUPICINIO CREDITOR, SOCIEDAD LIMITADA

*Anuncio por pérdida de certificación*

Don Alexander Grant, como interesado de la certificación número 05173485, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha doce de julio de dos mil cinco, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a

partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Interesado, D. Alexander Grant.—52.531.

## MARKIBREAK, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 130/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fernando Resco Vila, contra la empresa Markibreak, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 22 de septiembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Markibreak, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 4.556,36 euros, de principal, 740,40 euros de intereses y costas.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—51.454.

## MARTINBAS, S. L.

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### ATSOC BUILDING, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de Martinbas, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal, el día 30 de Junio de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la sociedad escindida, y el traspaso del patrimonio escindido, que forma una unidad económica autónoma, a una sociedad de nueva creación denominada Atsoc Building, Sociedad Limitada, quién adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador Único de Martinbas, Sociedad Limitada y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión aprobado.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar igualmente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, tienen los acreedores sociales en los términos previstos en dichos artículos.

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, Don Francisco Costa Bas.—51.860.

1.ª 17-10-2005

## MAS DE SANT FELIU, S. A.

Con fecha 13 de junio de 2005, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de Mas de Sant Feliu, Sociedad Anónima, en la que se acordó la liquidación sin reparto alguno a los socios previa renuncia de D. José Lorca Bard al cobro del crédito que ostentaba contra la sociedad, aprobándose el siguiente balance final

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	265.292,30
Caja.....	16.010,66
<b>Total activo.....</b>	<b>281.302,96</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital.....	60.101,20
Reserva legal.....	7.944,05
Deudas a largo plazo.....	213.257,71
<b>Total pasivo.....</b>	<b>281.302,96</b>

Figueres, 13 de junio de 2005.—Liquidador, José Lorca Bard.—52.072.

## MUTUALIDAD DEL PAPEL Y PRENSA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA (En liquidación)

*Llamamiento a acreedores*

Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que Mutualidad del Papel y Prensa, Mutua de Seguros a Prima Fija, se encuentra en proceso de liquidación encomendado al Consorcio de Compensación de Seguros, en virtud de la Orden Ministerial de 18 de julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado 3 de agosto de 2005).

Dentro del proceso de liquidación se ha procedido a la cesión de oficio de la cartera del ramo de enfermedad, habiéndose designado como cesionaria a Previsión Médica, Sociedad Anónima, por Resolución de 14 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Teniendo en cuenta que la cesión tomó efecto el 1 de agosto de 2005, todas las deudas por prestaciones devengadas con anterioridad a dicha fecha quedan afectadas por el proceso de liquidación y serán por cuenta de la Mutualidad del Papel y Prensa, Mutua de Seguros a Prima Fija, y las posteriores al 1 de Agosto de 2005 serán por cuenta de Previsión Médica, Sociedad Anónima.

Por tal motivo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.3 c) del mencionado Real Decreto Legislativo 6/2004, se hace llamamiento a los acreedores desconocidos, para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, formulen reclamación de sus créditos, adjuntando los originales de la documentación justificativa.

El domicilio de la liquidación se fija en el del Consorcio de Compensación de Seguros, calle Marqués de la Ensenada número 16, Madrid, 28004, teléfono 91/7005515, correo electrónico: actividadliquidadora@consorseguros.es, fax 91/3195390.

La cesionaria, Previsión Médica, Sociedad Anónima, tiene su domicilio en Málaga 29005, calle Liborio García número 1, 1.º, teléfono 952 216522, correo electrónico: info@previsionmedica.com, fax 952 216600.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División Liquidadora de Entidades Aseguradoras.—51.875.

## ONDULADOS CARME, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Arrabal, 5, Carme (Barcelona), el próximo día 5 de noviembre a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.004.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ampliar a cinco los miembros del Consejo de Administración, y en su caso, nombramiento de nuevo consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e información que estimen necesarios sobre los puntos contenidos en el orden del día.

Carme, 6 de octubre de 2005.—Eleonor Bargalló Aloy, Presidenta del Consejo de Administración.—51.854.

## OPORTUNIDAD BURSATIL, S. A., SICAV

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 15 de noviembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 16 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Depositario.

Segundo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 16 de noviembre de 2005.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Sánchez.—52.519.

## PESQUERAS MARTÍNEZ LORENZO, S. L.

La Junta General Universal Extraordinaria de la compañía «Pesqueras Martínez Lorenzo, S. L.», antes Sociedad Anónima Laboral con la misma denominación, acordó con fecha 1 de octubre de 2005 rectificar la escritura de reducción de capital, ya que se sufrió error al señalar que la cifra capital que quedaba era de 15.025,30 euros representado por 2.000 acciones de 7,51 euros cada una, cuando en realidad es de 15.044,09 euros representado por 1.504.409 acciones de 1 céntimo de euro cada una.

Gijón, 10 de octubre de 2005.—La Administradora solidaria, doña María Alexandra San Martín Bergia. 52.110.

## PISCIDIA, S. R. L.

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### GRUPO MORALES ROLDÁN, S. R. L. **(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión*

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la citada sociedad, celebrada el día 21 de septiembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Piscidia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Grupo Morales Roldán, Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en